	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 27/10/2022
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 07
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: CON-F-053

FECHA PRESENTE ACTA	DIC 2022		
CONTRATO	N° 981	FECHA	21 DE FEBRERO DE 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN PARA PERSONAS FALLECIDAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y DECLARADAS N.N, POBRES DE SOLEMNIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.		
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES M/CTE ($30.000.000)**		
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA	ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S. NIT 820004380-7 R/L LILIANA MOLANO BAUTISTA C.C. 40034732		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X__	JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA (E)		
FECHA INICIO	24 DE FEBRERO DE 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION			
ACTA DE REINICIO			
ADICIONAL N° _1_ VALOR $	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.00		
PRORROGA N° _____TIEMPO			
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022		
PERIODO A PAGAR			
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	24 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		

En la Ciudad de Tunja, a los DIC 2022, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Tunja, el señor (a) JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.366.055 de Cerinza, quien en su calidad de Secretario de Gobierno (E), obra como Supervisor del contrato No. 981 de 2022 y LILIANA MOLANO BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 40034732, R/L ORGANIZACIÓN SAN FRANCISCO SAS NIT. 820004380-7, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, correspondiente al periodo total del 24 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACION		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato (Incluye adicionales)	$45.000.000	
Anticipo		
Valor actas canceladas		$44.650.000
Valor de la presente acta		

Saldo sin ejecutar y/o a favor del municipio (cuando haya lugar)		$350.000
Sumas iguales	$45.000.000	$45.000.000

El suscrito SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el MUNICIPIO por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES: _____

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	X
NO CUMPLIÓ	

FIRMA: _____
NOMBRE: LILIANA MOLANO BAUTISTA
CONTRATISTA

FIRMA: _____
NOMBRE: JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA: _____
NOMBRE:
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:			
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

ACTA DE LIQUIDACION

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	**MG-MCG-001-2022**
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica **No. MG-MCG-001-2022**
OBJETO	SERVICIOS DE PAQUETES Y/O PLANES EXEQUIALES INICIALES O FINALES CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE FOCALIZADA EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ, AÑO 2022
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN SAN FRANSICICO
IDENTIFICACIÓN	NIT 820004380-7
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MOLANO BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN	CC ° 40.034.732
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) MCTE
FECHA:	14 DE MARZO DE 2021
SUPERVISOR:	CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS Secretario de Gobierno
CDP	2022000042 DE FECHA 19 DE enero DE 2022
CRP´	20220000072 DE 31 DE enero DE 2022
NUMERO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	N ° 9438799267 y 9437482814
CONTRATISTA	**ORGANIZACIÓN SAN FRANSICICO CON NIT 820004380-7 R L LILIANA MOLANO BAUTISTA CC N° 40034732 DE TUNJA**

En Gachantivá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en la oficina de Secretaria de Gobierno, **PEDRO ALONSO AGUILÓN PUENTES,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.121.592 expedida en Gachantivá, en nombre y representación del Municipio de Gachantivá-Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS, SUPERVISOR DEL CONTRATO** y por la otra **LILIANA MOLANO BAUTISTA** identificado con cedula de ciudadanía **40034732 DE TUNJA REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIÓN SAN FRANSICICO CON NIT 820004380-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de prestación de servicios **No. MG-MCG-001-2022**, previas las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato **PLAZO DE DURACIÓN:** ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. El

Valor del presente Contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000), cuyo objeto fue SERVICIOS DE PAQUETES Y/O PLANES EXEQUIALES INICIALES O FINALES CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE FOCALIZADA EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ, AÑO 2022

1. Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

3. Que cumplido el plazo señalado en el **contrato No. MG-MCG-001-2022**, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

4. La fecha en la que concluyó el plazo fue 27 de diciembre de 2022 se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

5. Que el supervisor del **CONTRATO No MG-MCG-001-2022.** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**27 de DICIEMBRE de 2022**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO	**$ 2.800.00**
SALDO SIN EJECUTAR	**$1.200.000**

Con la presente acta se le ordena al Secretario de Hacienda liberar el saldo sin ejecutar a favor del municipio de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTA DE LIQUIDACION

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.1.2.02. 02.009. 06.1.9107	Servicios para la comunidad sociales y personales fuente 9107 recursos propios	**$ 4.000.000**	**$2.800.000**	**$00**	**$1.200.000**
TOTALES		**$ 4.000.000**	**$2.800.000**	**$0**	**$1.200.000**

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. MG-MCG-001-2022** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. MG-MCG-001-2022**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días de diciembre de 2022 en Gachantivá Boyacá:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
PEDRO ALONSO AGUILLON PUENTES CC 4.121.592 ALCALDE MUNICIPAL	ORGANIZACIÓN SAN FRANSICICO CON NIT 820004380-7 R L LILIANA MOLANO BAUTISTA CC N° 40034732 DE TUNJA

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
CC 7.173.597 DE TUNJA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVO

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Carlos Javier Arias Plazas	Carlos Javier Arias Plazas	Pedro Alonso Aguillon P
Cargo:	Secretario de Gobierno	Secretario de Gobierno	Alcalde Municipal

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 10/01/2020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO: CON-F050

FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2020		
CONTRATO _CONVENIO __	N°197 DE 2020	FECHA	27 DE ENERO DE 2020
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE INHUMACIÓN PARA PERSONAS FALLECIDAS Y DECLARADAS N.N. O POBRES DE SOLEMNIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NO RECLAMADOS NI RECONOCIDOS QUE REPORTE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE TUNJA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES O DECLARADAS COMO VICTIMAS DE CONFORMIDAD CON LOS TRAMITES Y PEOCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO		
VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO :	**VALOR TOTAL:**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)		
	APORTE MUNICIPIO: N/A		
	APORTE CONTRAPARTE: N/A		
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
CONTRATANTE__ PARTE _	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA___ CONTRAPARTE __	ORGANIZACIÓN SAN FRANCISCO NIT. 820004380 - 7 R/L LILIANA MOLANO BAUTISTA		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR ___	VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ		
FECHA INICIO	28 DE ENERO DE 2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION			
ACTA DE REINICIO			
ADICIONAL N° 1 VALOR $	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE 9.501.135		
PRORROGA N° _____TIEMPO			
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	28 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31/12/2020		

En la Ciudad de Tunja, a los Treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Tunja, el señor (a) VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.178.169 de Tunja, quien en su calidad de Secretario de Gobierno, obra como supervisor del contrato No. 197 de 2020 y LILIANA MOLANO BAUTISTA , identificada con la cédula de ciudadanía número 40.034.732 de Tunja, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre ORGANIZACION SAN FRANCICO SAN FRANCISCO S.A.S, NIT.820.004.380-7, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo de ejecución establecido en el mismo.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA:
NOMBRE: LILIANA MOLANO BAUTISTA
R.L. Organización San Francisco S.A.S
Nit..820.004.380-7
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
SECRETARIO DE DEPENDENCIA

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

		Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:				

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma